

Distrito Escolar del Condado de Sarasota

Programas Título I

Spanish



**Educando a Nuestros Niños
2014-2015**

Nuestra misión es preparar a los estudiantes a alcanzar los más altos estándares de aprendizaje a través de un personal altamente calificado, la participación de los padres y el apoyo de la comunidad.

Reporte de Calificaciones del Distrito:

El estado de la Florida ha calificado al condado de Sarasota como un distrito de “A”, uno de sólo cinco distritos “A” de los 67 distritos a través de la Florida desde que el estado comenzó a calificar los distritos en el 2004. 29 de 40 escuelas elementales, secundarias y charters, recibieron una calificación de “A” ó “B” para el año escolar 2013-2014. Comparado al estado, el índice de estudiantes proficiente en lectura del Condado de Sarasota para el 2014, es de 9 a 14 puntos de porcentaje más alto en todos los grados.

Calificaciones para escuelas superiores, publicadas in diciembre, demostraron que tres de las ocho escuelas superiores en el Distrito de Sarasota recibieron una calificación de “A”. Las demás recibieron una calificación de “B”

Escuelas Título I y Calificaciones Escolares para el 2013-14:

Escuela Primaria

Alta Vista	A
Atwater	C
Brentwood	B
Cranberry	A
Emma E. Booker	C
Glenallen	C
Gocio	C
Lamarque	C
Toledo Blade	B
Tuttle	A
Wilkinson	C

Escuela Secundaria

Booker Middle	C
---------------	---

Escuela Secundaria Alternativa/Preparatoria

Triad	No fue calificada
-------	-------------------

Escuela Semiprivada (Charter)

Suncoast School of Innovative Studies	C
---------------------------------------	---

¿Qué es el Título I?

El Título I, es un programa federal financiado y diseñado con el fin de atender las necesidades académicas de los estudiantes y para asistirles a cumplir con los más altos estándares del estado, particularmente en las áreas de lectura, escritura, ciencia y matemáticas. El Distrito Escolar del Condado de Sarasota recibe estos fondos basados en el número de estudiantes que son elegibles para recibir almuerzo gratis o a precio reducido.

¿Qué es una Escuela Título I?

Las escuelas Título I son determinadas por el porcentaje de los estudiantes de cada escuela que son elegibles para recibir almuerzo gratis o a precio reducido.

Los padres podrán encontrar una o más de las siguientes en una escuela Título I:

- Clases de intervención - provee ayuda intensiva en lectura y matemáticas
- Recursos adicionales de maestros y asistentes altamente calificados
- Entrenamientos adicionales al personal escolar
- Variedad de métodos y materiales de enseñanza
- Eventos especiales de aprendizaje
- Formación para las familias
- Tutorías después del horario escolar

Las escuelas Título I ofrecen capacitación para apoyar a los padres en la educación de sus hijos. Las áreas de capacitación pueden incluir:

- Enriquecimiento académico en lectura, escritura, matemáticas y ciencia.
- Instrucción en los estilos de aprendizaje para la familia
- Problemas de comportamiento
- Tecnología

¿Qué Se le Requiere a la Escuela?

Las escuelas de Título I deberán proveer a los padres de niños/as participantes con:

- información adecuada sobre los programas de Título I
- una descripción y explicación del currículum funcionando en la escuela
- formas de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de destreza que se espera cumplan los estudiantes
- oportunidades para reunirse regularmente y formular sugerencias y/o participar, de forma adecuada, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y responder a dicha sugerencia lo antes posible, según haya sido solicitado por el padre

[No Child Left Behind Acta de 2001, Sección 1118-c (4)]

¿Qué significa toda esta información?

Usted como padre, tiene voz en la educación de su hijo/a.

¿Qué es “Padres tienen derecho a conocer”?

La ley federal requiere que el Distrito Escolar del Condado de Sarasota notifique a los padres de todos los niños/as en las escuelas de Título I de sus derechos y a recibir información precisa sobre la calificación profesional de los maestros de sus hijos. Los padres podrán solicitar información sobre los credenciales profesionales de los maestros en el salón de clases de su niño/a, incluyendo como mínimo, los siguientes:

- Si el maestro/a ha cumplido con los criterios y calificaciones estatales autorizadas para el nivel del grado y los temas en el cual el maestro provee instrucción.
- Si el maestro está enseñando bajo una emergencia u otro estado provisional en el cual las calificaciones o criterios autorizados han sido diferidos.
- El título de licenciatura de bachillerato del maestro/a o cualquier otra certificación de graduación o licenciatura obtenida por el maestro/a y el área de enseñanza del certificado de graduación, o licenciatura.
- Si el niño/a recibe servicios de un asistente de maestro, solicitar sus credenciales.

[No Child Left Behind Acta de 2001 (NCLB) Sección 1111 (h)(6)(A)]

Lo que esto significa

Para todas las escuelas Título I, los padres tienen el derecho de preguntar a la escuela, y la escuela tiene la responsabilidad de dejarles saber a los padres sobre los credenciales de los maestros de sus hijos. Favor de comunicarse con su escuela, el cual le contestarán por escrito en un período de una semana.

Para su conocimiento

Todos los asistentes de maestros que trabajan para las escuelas Título I del Distrito Escolar del Condado de Sarasota cumplen con los requisitos estatales para altamente calificados. El 100 por ciento de todos los maestros de Título I cumplen con los requisitos estatales para altamente calificados. El Distrito Escolar continuará teniendo el 100 por ciento de sus maestros de Título I altamente calificados.

Para mayor información sobre su escuela

Obtenga una copia de su SPAR (Informe Público de la Responsabilidad de la Escuela) en:

<http://doeweb-prd.doe.state.fl.us/eds/nclbpar/index.cfm>

¿Qué se espera de los padres?

Cada escuela recibiendo fondos bajo Título I, Parte A de la Ley para la Educación Primaria y Secundaria (siglas en inglés ESEA) y debe desarrollar por escrito un **Acuerdo entre Estudiante-Padres-Escuela en conjunto con los padres** para todos los niños participantes de las actividades, servicios y programas de Título I, Parte A. Este **Acuerdo** es parte del Plan de Participación de Padres escrito y desarrollado por la escuela y **los padres** bajo la sección 1118 (b) del ESEA. El **Acuerdo** debe describir como los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico del estudiante y los medios por los cuales, la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los más altos estándares estatales. Las escuelas Título I deberán tener un contacto de padres (vía firma por escrito, llamada telefónica o una reunión en persona) para cada estudiante indicando que el estudiante, el padre/madre y la escuela cumplirán con sus responsabilidades según el **Acuerdo Estudiante-Padre-Escuela**.

La Participación de Padres Hace Una Diferencia

La investigación muestra que la participación de los padres beneficia a los estudiantes a través de:

- calificaciones más altas y mejores resultados en exámenes,
- mejor asistencia y más tareas completadas,
- una actitud más positiva y mejor comportamiento, y
- un alto porcentaje de promoción de grado.

Cuando los niños/as, padres y educadores trabajan en equipo, los estudiantes tienen éxito. Existen muchas oportunidades para los padres participar durante el año escolar. Favor de comunicarse con la escuela de su hijo/a para informarse sobre cómo puede colaborar. Su ayuda en la casa puede hacer la diferencia en la calidad de educación de su hijo/a.

¿Cómo Pueden Participar los Padres?

Existen muchos niveles de participación de padres. Escoja uno o más de los que mejor trabajen para usted:

- Asistir a la reunión anual de padres, casa abierta, orientación u otros programas en su escuela.
- Conozca al maestro/a de su hijo/a. Se le pide a los padres que asistan al menos a una reunión maestro/padre durante el año escolar.
- Dedique tiempo voluntario/a para ayudar a diseñar e implementar el **Plan de Participación de Padres** del Programa de Título I de su escuela.
- Participe en la educación de su hijo/a colaborando con el maestro y asistiendo a talleres (cursos) de entrenamiento para aprender a cómo ayudar a su hijo/a a tener éxito en la escuela.
- Lea cuidadosamente el **Acuerdo Estudiante-Padre-Escuela**. El **Acuerdo** describe las expectativas para el niño/a, los padres y la escuela.
- Haga sugerencias y complete las encuestas para ayudar a mejorar la escuela.

¿Cómo los Padres Pueden Ayudar a Su Hijo/a?

- Asegúrese que su hijo/a asista con regularidad y a tiempo a la escuela.
- Prepare a su hijo/a con los materiales necesarios para la escuela.
- Provea a la escuela su información de contacto actualizada.
- Fomente sentimientos positivos sobre la escuela.
- Comuníquese y mantenga contacto regularmente con el maestro/a de su hijo/a.
- Hable diariamente con su hijo/a sobre las actividades escolares.
- Insista que toda tarea debe ser terminada.
- Provea un lugar callado y bien iluminado para estudiar.
- Apoye la escuela en desarrollar la autodisciplina en su hijo/a
- Anime a su hijo/a a leer, léale usted y permita que su niño/a lo observe leyendo.
- Firme y devuelva todos los papeles requeridos por la escuela.
- Visite el salón de clases de su hijo/a.
- Sea voluntario cuantas veces le sea posible en las áreas que la escuela necesite ayuda.
- Asista a las reuniones de PTA o PTO, juntas de padres/maestros y otros eventos escolares.
- Participe en la planificación de los eventos escolares y en otras actividades de toma de decisiones.
- Asista a los entrenamientos y talleres (cursos) informativos.

Sugerencias Adicionales

- Obtenga una tarjeta de la biblioteca pública para su hijo/a.
- Comuníquese con las personas que trabajan directamente con su niño/a.
- Apréndase los nombres del personal clave de la escuela y sus responsabilidades de trabajo. Podría ser de útil hablar con ellos de su hijo/a durante el año escolar.
- Lea las **Normas de la escuela de la Participación de Padres, el Acuerdo**, los boletines informativos y anuncios .
- Sea parte del grupo de apoyo o comience uno.
- Monitorice el uso de computadora y juegos de video de su hijo/a para asegurar que sean utilizados sabiamente.

OTROS SERVICIOS DE TITULO I

Escuelas Privadas – Los estudiantes que asisten a escuelas privadas son elegibles para servicios de Título I si residen dentro de los límites de una escuela pública Título I, si califican para almuerzo Gratis o de precio Reducido y demuestran una necesidad académica. El Título I provee servicios de apoyo para las necesidades educativas de aquellos estudiantes identificados suplementando los servicios educativos provistos por la escuela privada. Los servicios de Título I para estudiantes de escuelas privadas deben ser desarrollados en consulta con la oficina de Titulo I y los oficiales de las escuelas privadas.

Programas de ESOL y de Educación Migrante – Se ofrece **instrucción de Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (siglas en inglés ESOL)** a Estudiantes Aprendices del Idioma Inglés (siglas en inglés ELL) basado en su nivel de destreza en el idioma inglés. El Programa de Educación Migrante se esfuerza en asegurar que se identifiquen y atiendan las necesidades educativas de los niños/as migrantes y jóvenes (que no terminaron la escuela) en la escuela, hogar y en la comunidad aumentando la participación de padres y los servicios suplementarios estudiantiles. Los padres y jóvenes migrantes que no terminaron la escuela pueden haber trabajado en agricultura, lechería, ganadería, pesca, empaque o procesamiento de vegetales (verduras). El Distrito Escolar del Condado de Sarasota reconoce la diversidad lingüística y cultural de sus estudiantes y alienta a todos los estudiantes a conservar sus culturas nativas mientras desarrollan una conciencia de la cultura de los EE.UU. Nuestra meta es proveer a los Estudiantes Aprendices del Idioma Inglés (ELL) y migrantes oportunidades para alcanzar los estándares a nivel del distrito y estatales para todas las áreas académicas de manera que los estudiantes puedan graduarse o recibir su diploma de equivalencia general (siglas en inglés GED).

ESOL y Migrante -Facilitadora de Servicios para Padres – La misión del Programa de ESOL de Participación de Padres es aumentar el rendimiento académico de los Estudiantes Aprendices del Idioma Inglés (siglas en inglés ELL) ayudando a los padres a participar activamente - en el hogar y en la escuela - en la educación de sus hijos y proveyendo ayuda para las necesidades físicas, emocionales, educativas y socio-económicas de las familias. Ambos programas ofrecen servicios de apoyo para estudiantes y padres/madres de familia, facilitando:

- Participación activa y continua de los padres en la educación de los estudiantes
- Acceso a los recursos, servicios y programas educativos de la escuela, hogar y comunidad para mejorar el rendimiento académico
- Puentes de comunicación entre el hogar, la escuela y el distrito
- Reuniones de Consejos de Padres en la escuela y el distrito, conferencias de padres y maestros y talleres (cursos) para padres
- Acceso a recursos y servicios en la comunidad para toda la familia

Resumen del Plan de Participación de Padres del Distrito Escolar del Condado de Sarasota 2014-2015

En apoyo al fortalecimiento de los logros académicos de los estudiantes, cada distrito escolar que recibe fondos federales de Título I, Parte A debe trabajar con los padres para crear un Plan de Participación de Padres del Distrito.

La siguiente información es un resumen del Plan de Participación de Padres del Distrito:

1. Cada escuela de Título I debe tener un Plan de Participación de Padres que se revisa a nivel del distrito.
2. El Distrito y las escuelas proporcionarán oportunidades para que los padres participen en la planificación, elaboración y aprobación del Plan de Participación de Padres y el Plan de Mejoramiento Escolar.
3. El Distrito y las escuelas trabajarán con los padres para identificar las barreras que dificultan la participación en las actividades de participación de padres y proporcionarán un mecanismo de apoyo para superar esas barreras.
4. El Distrito proveerá actividades a nivel de todo el distrito, asistencia técnica y apoyo para la Participación de Padres en las escuelas Título I para formar una participación de padres sólida y apoyará una colaboración entre las escuelas, los padres y la comunidad.
5. El Distrito integrará estrategias de Participación de Padres del Título I con otros programas financiados con fondos federales.
6. El Distrito y las escuelas evaluarán la eficacia del Plan de Participación de Padres con una encuesta de padres anual.
7. Tomando en cuenta la opinión de los padres, los fondos del Título I Parte A serán usados para apoyar las actividades de participación de padres en las escuelas.
8. El Distrito y las escuelas ofrecerán actividades para todos los padres, incluyendo a padres con dominio limitado del inglés, discapacidades y niños migrantes.
9. El distrito distribuirá un folleto Título I para ayudar a los padres a entender los recursos de Título I.
10. El Distrito y las escuelas proporcionarán capacitación de Participación de Padres para el personal de la escuela, incluyendo los cuatro elementos de participación de padres.
11. El Distrito se asociará con agencias de la comunidad para proporcionar oportunidades para las sesiones de capacitación para padres sobre una variedad de temas en los eventos organizados por la comunidad.

Una copia completa del Plan de Participación de Padres del Distrito está en el Centro de Participación de Padres del Distrito de su escuela, las bibliotecas públicas, y algunas iglesias locales y se publica en la página de web del Distrito,

<http://sarasotacountyschools.net/departments/pupilsupportservices/default.aspx?id=45172>

Usted puede solicitar una copia del Plan completo llamando al 927-9000, ext. 34061. Se le enviará una copia por correo.

Para preguntas e información con respecto al Programa Título I

Puede comunicarse con:

Jane Mahler, Supervisora
Oficina de Proyectos Estatales y Federales
Teléfono: 941-927-9000 (ext.) 34061 Fax: 941-927-4086
jane_mahler@sarasota.k12.fl.us

Enlaces a Páginas de la Red del Distrito de Interés para los Padres:

Plan de Participación de los Padres del Distrito Título I del 2014-15:

<http://sarasotacountyschools.net/departments/pupilsupportservices/default.aspx?id=45172>

Distrito Escolar del Condado de Sarasota

Superintendente de Escuelas
Mrs. Lori White

Proyectos Estatales y Federales / Título I
Ms. Jane Mahler, Supervisora

Proyectos Estatales y Federales / Título I
Mrs. Michelle Kloese, Especialista de Título I

Sra. Carolyn Major-Harper, Facilitadora de Participación de los Padres
Sra. Tara Konrardy, Facilitadora de Escuelas Privadas
Sra. Frances Sosadeeter, Facilitadora de Servicios para Padres de
ESOL/Especialista Migrante

Distrito Escolar del Condado de Sarasota
Servicios de Ayuda para Alumnos
Oficina de Proyectos Estatales y Federales
1960 Landings Blvd.
Sarasota, Florida 34231
Teléfono: 941-927-9000 (ext.) 34061 Fax: 941-927-4086

Sufragado con fondos de Título I –Distrito Escolar del Condado de Sarasota